
	FORMATO CONVOCATORIA	Código:FR-GTH-71
		Versión:03
		Vigencia:2018/11/04

OFERTA DE EMPLEO N° 23 DE 2020


PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO PROFESIONAL JUNIOR GESTIÓN DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN

PROCESO: Dirección de Gestión de Cooperación e Inversión	REPORTA A: Director (a) de Gestión de Cooperación e Inversión	IMPACTO: Todos los procesos y subprocesos
PROPÓSITO: Estructurar, proponer y ejecutar propuestas de valor a terceros, inversionistas y cooperantes.		
Acciones principales y acciones de apoyo	Resultado final esperado (para lo que se hace)	Formas de medir el logro (cómo se sabe lo que se hizo)
Acompañar en la definición del plan de trabajo y las actividades a realizar en cada proyecto de valor.	Actividades organizadas acorde a cronogramas y plan de acción.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción.
Apoyar en el seguimiento al plan de trabajo del proyecto.	Cumplimiento y oportunidad del proyecto.	Porcentaje de cumplimiento del indicador del proyecto.
Acompañar en las labores a realizar para valorar la inversión y cooperación recibida.	Para conocer el progreso en los montos de cooperación e inversión y tomar acciones correctivas o de mejora de manera oportuna.	Certificado de cooperación e inversión.
Participar en la promoción de las oportunidades de inversión o cooperación en los sectores a su cargo.	Aumentar las oportunidades de inversión y cooperación.	Nuevas oportunidades de cooperación e inversión en las cuales se participó
Apoyar los procesos de sistematización de la ACI Medellín.	Contar con base de datos, registros y contactos para gestionar nuevas oportunidades de cooperación e inversión.	Documentación e información actualizada en el sistema de información (CRM).
Participar de la producción de los distintos informes y reportes que el proceso debe producir periódicamente.	Proceso actualizado e información oportuna.	Cumplimiento de los informes en las fechas establecidas.
Ejecutar las acciones de la planeación estratégica.	Ejecución de las acciones de los proyectos suscritos con los clientes de la ACI Medellín.	Metas cumplidas de los proyectos.
Proponer y realizar acciones de mejora, preventivas y correctivas del proceso.	Mejoras al proceso.	Número de mejoras propuestas y acciones

 <p>AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA Creamos lazos con el mundo para el desarrollo</p>	FORMATO CONVOCATORIA	Código:FR-GTH-71
		Versión:03
		Vigencia:2018/11/04

		realizadas de manera eficaz.
CARACTERÍSTICAS DEL CARGO		
Salario: \$3.939.856	Tipo de contrato: término fijo	Sede de trabajo: Medellín.
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica:		Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Cualquier NBC.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Acreditar como mínimo la experiencia de las prácticas profesionales requeridas por la carrera.</p>
EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA		
Formación Académica		Experiencia
No aplica equivalencias		
CONOCIMIENTOS BÁSICOS		
<p>Manejo herramientas de office y gestión de riesgos.</p> <p>Dominio del inglés (C1, C2: dominio operativo eficaz) y otros idiomas. Se debe adjuntar certificación.</p>		
COMPETENCIAS		
Organizacionales:		Del Cargo:
<p>Adaptación</p> <p>Comunicación asertiva</p> <p>Orientación a la calidad</p> <p>Compromiso con la visión estratégica</p>		<p>Negociación y persuasión</p> <p>Liderazgo</p> <p>Capacidad de análisis</p>
Funcionales:		Control de Gestión:
<p>Capacidad de ejecución</p> <p>Orientación al logro</p> <p>Emprendedor</p>		<p>Eficacia</p> <p>Eficiencia</p> <p>Control de gestión</p>

Nota 1. En la presente convocatoria podrán presentarse personas con discapacidad, de conformidad con el Decreto 2011 de 2017 y los requisitos de la Resolución N° 583 de 2018 “por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”, las cuales participarán en igualdad de condiciones que las demás personas.

	FORMATO CONVOCATORIA	Código:FR-GTH-71
		Versión:03
		Vigencia:2018/11/04

Nota 2. En cumplimiento con la Ley 1780 de 2016, por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, en la presente convocatoria sólo podrán presentarse personas entre los 18 y 28 años.

DIRECCIÓN PARA ENVÍO DE HOJAS DE VIDA: convocatorias@acimedellin.org, poner en el campo del asunto del correo el cargo al cual desea aplicar.

Las hojas de vida deberán diligenciarse en el formato de la ACI MEDELLÍN: FR-GTH-82 Formato Hoja de vida ACI, el cual podrá descargar en la sección de ofertas de empleo de la página web de la ACI Medellín, es importante especificar las funciones desarrolladas en los cargos anteriores.

Restricciones para la inscripción:

1. Sólo se recibirán hojas de vida en el formato de la ACI Medellín, si usted la envía en otro formato no será tomada en cuenta.
2. Una persona sólo puede estar inscrita en un proceso de selección a la vez, podrá inscribirse en un nuevo proceso después de haber sido rechazado formalmente a través de la publicación de resultados.
3. Si usted no reúne los requisitos por favor absténgase de enviar su hoja de vida porque ésta no será tomada en cuenta para el proceso.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Apertura convocatoria	21/7/2020
Recepción de hojas de vida	21/7/2020 al 27/7/2020
Cierre convocatoria	27/7/2020
Preselección de cumplimiento hojas de vida	28/7/2020 al 30/7/2020
Entrevistas	03/8/2020 al 05/8/2020
Aplicación de pruebas psicotécnicas	06/8/2020 al 10/8/2020
Publicación candidato elegido	13/8/2020